

EL DEMOCRATA AMERICANO.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Se publica cada dos dias.
Suscripción mensual 12 reales.
Adelantado por todo el año
16 pesos.



Numeros sueltos un real.
Avisos y remitidos de convenio con
el empresario. Los suscriptores
por sus avisos y remitidos paga-
ran la mitad del precio comun.

La civilizacion ha cambiado de rumbo: la espada ha dejado de ser la soberana y única señora de los imperios. La elocuencia y la Prensa va sometiendo por momentos à toda Europa. Los oradores y los escritores son los reyes de la inteligencia, y la inteligencia concluirá por gobernar al mundo
MR. CORMENIN.

Tomo I.º) CUZCO, Viernes 5 de Marzo 1847. (Número 42.)

EL DEMOCRATA.

NOTICIAS DE EUROPA.

ROMA.

En los estados pontificios se advierten sintomas alarmantes: el partido liberal se muestra descontento de la lenidad con que el Papa lleva adelante su política regeneradora. La nobleza y los jesuitas son atacados por el pueblo constantemente. En el banquete nacional celebrado en el teatro de Aliberti, con asistencia de 700 convidados, se brindó mucho por la *joven Italia*, de que Pio IX. sería la gloria y el amparo. Despues de la mesa se acordó bailar, cuando uno subiendo al foro anotició que el principe Borghese daba aquella noche misma un baile para solo los nobles. Apenas oyó la asamblea estas palabras determinó ir à la casa del principe à fin de obligar à él y su sociedad à participar de la diversion de los amigos de la libertad. Asustados los aristócratas empezaron à retirarse, pero sufriendo la rechifla de los liberales.

El padre Ferretí de la compañía de Jesus ha sufrido un insulto que ha sentido muchísimo el Santo Padre. Pero el mismo no esta libre de algunas injurias. Un dia recibio de regalo una caja que contenia las armas de su familia; mas en vez de los leones que tiene el escudo habian puesto dos tortugas, aludiendo à la marcha lenta de su política.

El 19 de Noviembre debia publicarse el juvileo de ocho dias que el Papa acaba de conceder con motivo de la toma de posesion de S. Juan de Letran. Terminado este debia publicarse otro igual para los legos.

Ha autorizado el Papa la formacion de cuatro lineas de ferrocarriles, y tambien el que los ciudadanos formen su guardia local.

Dicen que las últimas cartas de Roma de 5 de Diciembre anuncian la terminacion de las diferencias que existian entre el gobierno de España y la Santa Sede.

ESPAÑA.

Se dice que la Reina Isabel y su

madre han tenido serias diferencias, y que esta deseaba retirarse à Paris.

Desde el 29 de Noviembre seguia la crisis ministerial: algunos aseguran que estaba en completa disolucion y que la reina sufría con impaciencia el yugo del partido afrancesado.

Se hacian las elecciones en todo el reino con bastante calor, el partido conservador parece triunfar en ellas, aunque este mismo se hallaba dividido en dos fracciones.

El infante D. Enrique llegó à España y ha retirado su protesta, ha manifestado su respeto y atencion à la reina y à la carta española.

El departamento en que se hallaba el ministerio de la guerra, fue presa de un voraz incendio y en pocos momentos completamente destruido.

[Continuará.]

Por el *Laurence* que acaba de llegar de N. Orleans (dice el *Jamaica Times* de 12 de Enero) hemos recibido papeles de aquella ciudad que alcanzan hasta 21 de Diciembre y contienen las últimas noticias que alli se habian recibido del ejercito norte americano.

Se estaban haciendo grandes preparativos para atacar por mar y tierra à Vera Cruz bajo la direccion de los respectivos jefes, Comodoro Stewart y jeneral Scott.

El 10 de Diciembre ultimo el jeneral Taylor se movió en columna cerrada con direccion a Victoria, que es un lugar que se halla a igual distancia de Monterey y de Tampico, y en donde se cree que piensa establecer su cuartel jeneral. No se ha emprendido ninguna nueva operacion militar sobre San Luis Potosí, para lo que se esperaban ordenes del Gobierno. Nada se sabe de los movimientos de Santa Ana. Se dice que un convoy de 65 *wagones* pertenecientes al ejercito de los Estados Unidos ha sido tomado por los mejicanos en el camino de Monterey.

En el mar continuan experimentando algunos desastres los buques de la marina norte americana. A mas de la perdida del bergantin de guerra *Sommèro*, de que ya hemos hablado, el vapor *Gopher* ha naufragado en un banco de Brazos de Santiago, fuera de varios buques mercantes entre los que se cuentan los vapores *Sea* y *Neptune*.

El 30 de noviembre último se celebró en Londres el aniversario del Hospital Escoces, hubo una comida esplendida en London Tavern que fué presidida por Mr. Benjamin Bond Cabbell M. P. con S. E. el Coronel Iturregui, Ministro Peruano, a la derecha y Mr. W. P. Robertson, Consul Peruano a su izquierda.

Despues de los brindis de lealtad y patriotismo que por costumbre han de beberse en cada convite ingles, el Presidente propuso la "salud del Presidente de la República del Perú" junto con la de S. E. el Coronel Iturregui: observando que en todo tiempo era importante cultivar la buena voluntad de las naciones extranjeras, y en especial ahora que los ingleses se hallaban embarcados en el Océano del comercio libre.

El Coronel ITURREGUI, en contestacion, espresó su entera simpatia con los sentimientos del Presidente en cuanto al comercio libre. El Perú y las otras naciones de Sud-América desean ardorosamente un tráfico libre con la nacion Inglesa; la única nacion de Europa, observó, que apoyó al Perú en sus contiendas con la madre patria, razon porque siempre abrigaba sentimientos de gratitud à ese pais (Aplausos) S. E. expresó tambien los mas cordiales deseos por la prosperidad de la antigua institucion de caridad, el Hospital Escoces.

Entre muchos otros brindis que siguieron hubo estos—"La salud de Mr. W. P. Robertson, Consul Peruano." "La continuacion de relaciones de amistad entre los Estados de Sud-América y la Gran Bretaña."

BOLIVIA.

República Boliviana—Ministerio de Relaciones Exteriores—Paz, Febrero 11 de 1847.

El infrascrito Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido la honrra de poner en noticia del Presidente de la República, la nota que el Señor Encargado de Negocios del Excelentísimo Gobierno del Perú, se sirvió escribir al infrascrito el 8 del presente mes, "pidiéndole esplicaciones francas y satisfactorias acerca de la autorizacion extraordinaria que ha recabado su Gobierno del Excelentísimo Consejo Nacional de Bolivia, en la sesion del sábado 6 del corriente; esplicaciones cuya necesidad encarece el Señor Astete por fundarse la autorizacion en la expedicion con que amenaza el Jeneral Flores à los Pueblos del Pacifico, y en el Decreto del Gobierno del Perú de 9 de Noviembre último sobre Tarifas en

su comercio con Bolivia.

Al satisfacer esta nota, como el infrascrito se apresura á hacerlo de orden del Presidente de la República, no puede menos de hacer notar al Señor Encargado de Negocios, que la sesion del Consejo Nacional de Bolivia, á que se refiere, no es un acto público de aquellos que producen efectos externos, y que por esta razon pueden afectar los intereses ó las relaciones de otros Gobiernos; ni la accion de estos puede ejercerse convenientemente sobre un acto de simple consulta y deliberacion como el que ha llamado la atencion de S. S.; á menos de ponerse las funciones Diplomáticas en un constante acecho de las oficinas del Estado. La evidente justicia de esta observacion, será manifiesta á S. S., si se sirve pasar la vista por el adjunto decreto Supremo de 2 del presente mes, (único acto público sobre el que podria recaer la interpelacion de S. S.), y ver en el los fundamentos, que ha tenido el poder Ejecutivo de Bolivia para declarar en ejercicio la autorizacion que le conceden los artículos 45 y 46 de la Constitucion del Estado.—Estos han sido los mismos que tuvo presentes el Congreso de la República de Chile, para dar á su Gobierno una autorizacion equivalente en el acto legislativo fecho en Santiago á 11 de Diciembre último, registrado en el Araucano—Número 852, los mismos que decidieron al Congreso de la República del Ecuador á darla a su Gobierno en el acto legislativo fecho en Quito a 13 de Noviembre último; y los mismos en fin, que valieron al Excelentísimo Gobierno del Perú las importantes autorizaciones especiales que recibió del Consejo de Estado en Lima a 3 de Diciembre último; autorizaciones que S. S. ha echado en olvido, cuando asegura que "otros Gobiernos de Sud América mas vulnerables y mas próximamente amenazados (que el de Bolivia) no han sido investidos de un poder tan tremendo"!!!

Si ademas de los sobre dichos fundamentos se tomaron en consideracion algunos otros (como el decreto del Gobierno de S. S. de 9 de Noviembre último contra el comercio de Bolivia) en la deliberacion ocurrida en el Consejo Nacional de la que S. S. se muestra tan informado, asunto es este en que el infrascrito podria abstenerse de contestar a S. S. por las sencillas observaciones ya expuestas.—Sin embargo, como esta circunstancia es a la que reduce en definitiva el Señor Astete su demanda de explicaciones; como el mencionado decreto ha sido ya asunto de repetidas y graves discusiones entre S. S. y el infrascrito, no le ocultará que llamó en efecto toda la atencion del Excelentísimo Consejo Nacional en aquella deliberacion—Esto era tanto mas natural, cuanto que aun estan por darse a Bolivia las explicaciones de una medida tan inesperada y desastrosa. S. S. invitado a darlas en nota de este Ministerio de 19 de Diciembre último contestó en 23 del mismo mes, que hallandose sin instrucciones de su Gobierno no podia dar la explicacion pedida sobre este particular, sino por su propio juicio, segun el cual, el Perú no hacia mas que nivelar los impuestos de los frutos bolivianos a los que en Bolivia pagan los frutos peruanos.—En las repetidas discusiones de que se ha hecho mención, el infrascrito ha representado, en vano, a S. S. que el decreto del Perú de 9 de Noviembre pone al comercio de Bolivia fuera de todas las condiciones de igualdad que profesa el mismo Perú en el comercio con todas las demas Naciones; mientras que todos los reglamentos fiscales de Bolivia han mantenido a los productos peruanos en condicion mas favorable que los de todas las naciones, cuando se internan a Bolivia por sus fronteras de tierra.—Por resultado de estas discusiones S. S. ha pedido a su Gobierno las instrucciones de que carecia. ¿Qué extraño es pues, que mientras ellos llegan, y le permiten dar la explicacion que el Gobierno de Bolivia tiene derecho de esperar, se haya tomado en cuenta una circunstancia tan grave, como es la violenta posicion del comercio entre ambos países por causa del sitado decreto del Perú?

De todo esto se halla bien informado S. S., y lo que el infrascrito teme al dar estas explicaciones, no es que parezcan insuficientes, sino mas bien redundantes por ser tan claras y naturales.

Des pues de lo cual, el infrascrito reitera al Señor Astete, las seguridades de la alta y distinguida consideracion con que es de

S. S. atento obediente servidor—*Tomas Frias.*
A S. S. el Encargado de Negocios del Perú Don Pedro Astete.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

La Paz, á 10 de Enero de 1847.

A. S. G. el Ministro de Estado del Despacho del Interior.

Señor Ministro.

A consecuencia de mis letras Apostólicas y del pase generoso con que el Gobierno Supremo quizo legalizarlas y honrar mi persona, he recibido la solemne consagracion en la Ciudad del Cuzco el día 13 de Diciembre último, de donde he regresado y llegado á esta Ciudad el día de esta fecha. Antes de transmitir á V. G. los incidentes del viaje, me es satisfactorio expresar mi profundo reconocimiento, y ofrecer otra vez al Gobierno Supremo mi absoluta disposicion para prestar mis servicios en la posicion del nuevo caracter con que la divina providencia y la munificencia nacional han querido distinguirme entre los mas humildes Sacerdotes de Bolivia. Luego que me permita un pequeño descanso, emprenderé mi marcha á la Diócesis de Santa Cruz, á no ser que V. G. se dignase participarme lo que estimase mas conveniente.

Por las relaciones que pudiera haber con la politica y designios del Gobierno patrio, me es indispensable exponer á V. G. que los testimonios de pública y universal benevolencia con que he sido acogido en la Ciudad del Cuzco, durante todo el tiempo de mi residencia, sobrepasan toda ponderacion con que podria referirlos. Todas las autoridades y el pueblo me han distinguido con demostraciones que solo pudieran explicarse por el exeso del entusiasmo. En las mesas y convites públicos con que me han hospedado y celebrado mi consagracion, he escuchado con placer votos fervientes por la concordia entre ambas naciones, por la amistad imperturbable de sus hijos y por la felicidad del Gobierno boliviano. Mi tránsito por las calles ha sido festejado asiduamente con repiques de campanas, con demostraciones honorificas en las ventanas y balcones y con agrupamiento de jentes de toda clase en las vias por donde pasaba. En todos los pueblos y alojamientos del Perú, en ida y regreso del Cuzco, he recibido una hospitalidad benigna, jenerosa y cordial. Durante esta marcha y estos goces que humillaban mi incapacidad y demérito, no he olvidado á mi patria y á su Gobierno; y mi conciencia me dice complacida, que no he deshonorado el nombre boliviano.

No me tomaré la libertad de indicar á V. G. la idea ó la necesidad de dar las gracias al Gobierno peruano por estos actos de hospitalidad y benevolencia ilimitada con un Sacerdote boliviano que fue á impetrar su consagracion Episcopal; pero no puedo menos de asegurar, que he contemplado con la efusion de un gozo inefable los sentimientos dominantes de paz y armonia fraternal entre los peruanos con respecto á los bolivianos; hechos solemnes, pruebas inequívocas, me han hecho juzgar así, calificandose mi marcha á aquel país como una especie de mision cífica.

Ruego á V. G. se digne transmitir estos sentimientos y esta exposicion á S. E. el Presidente de la República, y recibirlos de mi particular estimacion y respeto—Dios guarde á V. G.—Señor Ministro—*Manuel Anjel*, Obispo de Santa-Cruz de la Sierra.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES
República Boliviana—Ministerio de Relaciones Exteriores—La Paz Enero 27 de 1847.

Señor.

El Illmo. Obispo de Santa-Cruz de la Sierra, Dr. D. Manuel Anjel del Prado, á su regreso de la Ciudad del Cuzco, donde fué á consagrarse, ha dirigido al Gobierno una comunicacion, espresando la viva gratitud y reconocimiento de que se halla animado hacia el Gobierno de V. E. y las autoridades del Cuzco, por la benévola y jenerosa acogida con que fué recibido en dicha Ciudad, como en los demas lugares de su tránsito, y por las demostraciones públicas con que se celebró el acto solemne de su consagracion, acompañadas de los fervientes votos que se hacian por la paz y union inalterables de ambas naciones.

El Gobierno de Bolivia cumpliendo con un grato deber, dá al Exmo. Gobierno del Perú las mas espresivas gracias por las manifestaciones de cordial benevolencia de que dicho Señor Prado ha recibido tantos testimonios. Sirvase V. E. despues de elevar esta comunicacion al conocimiento de su Gobierno, transmitir los mismos sentimientos á las autoridades departamentales del Cuzco.

Aprovechando de esta ocasion tengo la honra de ser de V. E. muy atento, obediente, servidor—*Tomas Frias.*

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

INTERIOR.

CONSEJO DE ESTADO.

En la sesion que tuvo el Consejo hoy 10 se leyó el siguiente dictámen, el que fué aprobado despues de una lijera discusion:

“Exmo. Señor.

“La comision en vista de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del 8 del corriente en que expone que han cambiado las circunstancias que hicieron necesaria la autorizacion que solicitó el Gobierno, es de dictámen, se declare terminado éste negocio cuya discusion quedó pendiente y que así se conteste al Ministerio.

“Lima Febrero 9 de 1847.—*José Dávila, Francisco Quiroz.*”

REMITIDO.

REIMPRESION.

RESTITUCION DE LA UNIVERSIDAD Pontificia, en calidad de pública, al Colegio Seminario de San Antonio Abad, de esta Ciudad del Cuzco.

El ciudadano Manuel Zalazar y Baquijano, Vise—Presidente de la República.

Por cuanto el Congreso ha dado la Ley siguiente. El congreso jeneral constituyente del Perú.

DECRETA:

Artículo único—La univereidad del Colegio de San Antonio Abad del Cuzco, que el Jeneral Bolivar trasladó al de Ciencias y artes que mandó fundar en dicha ciudad, se restituye al mismo Colegio de San Antonio, con la calidad de Pública.

Com miquese al poder ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso, en Lima, á 10 de Junio de 1828—Juan Manuel Nochetto, presidente—Ramon de Echenique, diputado secretario—Juan José Salcedo, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima publique circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la casa del Gobierno en Lima, á 11 de Junio de 1828—9°.—Manuel Zalazar y Baquijano.—P. O. de S. E.—*José Maria Galdiano.* (2) [*Prens. Per. num. 49, y Reg. Ofic. de 828, pag. 38*]

Se continuara publicando los documentos antecedentes á la citada Ley, que aseguran el Derecho del Colegio Seminario, de un modo in cuestionable.

(2) Colec. de Ley, decret. y ord. Tomo 3.º pag. 99

Imprenta Republicana.